

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

ACTO DE PRESENTACIÓN

TURNO: LIBRE

- Tiene carácter **personal y de asistencia obligada** para todos los opositores. No se admiten poderes ni autorizaciones. (Base Quinta, Resolución 07/02/2019).
- El acto de presentación comenzará a las 9 horas.
- Los opositores deben tener en todo momento un documento de identificación **en vigor**: DNI, NIE, tarjeta de residencia, pasaporte o carné de conducir.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

PRIMERA PRUEBA (PARTES A y B)

TURNO: LIBRE

- Todos los opositores tienen que estar sentados en sus respectivas aulas antes de empezar el sorteo.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los temas que salgan, así como la hora de comienzo y de finalización del examen (2 horas después).
- Una vez iniciado el proceso, no se puede salir del examen hasta pasados **15 minutos** del inicio de las pruebas.
- No se puede salir de las aulas durante la realización de las pruebas, salvo necesidad urgente. En este caso uno de los miembros del Tribunal acompañará al opositor.
- Durante el descanso de la Primera Prueba (entre la Parte A y B), que será de 30 minutos, se puede salir del aula. Al finalizar el descanso se hará un llamamiento rápido comprobando de nuevo foto, nombre y apellidos y DNI. Se sentarán en el mismo sitio que ocupaban.
- Los móviles estarán apagados (ni siquiera en modo silencio o vibración).
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del Tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la exclusión del proceso selectivo.
- Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc. conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- No se puede utilizar bolígrafo rojo, sólo **azul o negro**. No se podrá usar tìpex ni hacer tachaduras. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotan entre paréntesis con una línea horizontal sobre el escrito.
- No se corregirán los exámenes cuya letra no sea legible.

- Se numerarán las hojas en la parte **inferior derecha**.
- No han de firmar el examen ni hacer ninguna señal o marca en el mismo. Este hecho supondrá la anulación del ejercicio.
- Cada opositor cumplimentará, cuando se lo indique el Tribunal, sus plicas correspondientes, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que se le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizado en ella implicará la anulación de los ejercicios.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

SEGUNDA PRUEBA: PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA.

TURNO: LIBRE

- Todos los opositores deberán deben presentar un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, tarjeta de residencia, pasaporte o carné de conducir.
- Los llamamientos del día se expondrán en la sede donde se va a realizar la prueba, con dos días hábiles de antelación.
- Se realizará un único llamamiento.
- Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el punto 2) 1. de la base 5.1 y en el Anexo III de la convocatoria del proceso selectivo, serán calificadas con **cero puntos**.
- La presentación de dos o más programaciones iguales supondrá la calificación suspensa de todas ellas.